

## PULGAR

Aprobado por pleno del Ayuntamiento de Pulgar, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 2009 la adjudicación provisional del contrato de construcción de gimnasio municipal en Pulgar, se hace el siguiente anuncio de licitación de conformidad con lo estipulado en el artículo 135.3 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pulgar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Construcción de gimnasio municipal en Pulgar.

### 3.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Un único criterio de adjudicación, precio más bajo.

### 4.- PRECIO DEL CONTRATO.

- Trescientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta y tres euros con cincuenta céntimos (381.843,50 euros).

- De la cantidad anterior corresponde en concepto de I.V.A. la cantidad de cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho euros con siete céntimos (52.668,07 euros).

### 5.- ADJUDICACION PROVISIONAL.

- a) Fecha: 20 de agosto de 2009.
- b) Contratista: U.T.E. Antolín García Lozoya, S.A. e Instalaciones Deportivas, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 283.518,80 euros.

Pulgar 20 de agosto de 2009.-El Alcalde, Rubén Calvo García.  
N.º I.- 8992